

ÁREA RESPONSABLE:

Dirección General Adjunta de Seguridad Aérea

PROCEDIMIENTO:

Otorgamiento y revalidación del certificado de aeronavegabilidad

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Reforzar la prevención de accidentes e ilícitos en los servicios de transporte aéreo y los aeropuertos para alcanzar máximos niveles de seguridad operativa en el sistema y minimizar accidentes e incidentes

## OBJETIVO

Revalidar un Certificado de Aeronavegabilidad, a través de una revisión documental y una inspección a las aeronaves pretendan operar de conformidad con la Ley de Aviación Civil, su Reglamento y la legislación aplicable, con el fin de garantizar la seguridad de las operaciones aéreas realizadas por los Concesionarios, Permisionarios y Operadores Aéreos, y así mismo estar en cumplimiento con lo establecido en los tratados internacionales.

## LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. Toda aeronave en posesión de un Concesionario, Permisionario u Operador aéreo, antes de iniciar el vuelo, deberá contar con un Certificado de Aeronavegabilidad vigente y en original, de conformidad con la categoría y tipo de operación.
2. El Concesionario, Permisionario u Operador Aéreo, a través de su representante legal/apoderado legal, deberá solicitar el otorgamiento de un Certificado de Aeronavegabilidad para aquella aeronave civil y de Estado distinta de las militares con marca de nacionalidad y matrícula mexicana.
3. La solicitud para el otorgamiento de un Certificado de Aeronavegabilidad deberá ser solicitada ante la Comandancia de Aeropuerto dependiente de la Dirección General Adjunta de Seguridad Aérea.
4. El Concesionario, Permisionario u Operador aéreo, deberá poner la aeronave a disposición de la Autoridad Aeronáutica, para someterla a una inspección física con el objeto de comprobar y constatar que se encuentra en condiciones técnicas satisfactorias.
5. En ningún caso el Certificado de Aeronavegabilidad es transferible, cedible o similar.
6. Las áreas que intervienen en la operación del proceso son:
  - Comandancias de Aeropuerto del país.
  - Departamento de Inspección.
7. Será responsabilidad de todo el personal adscrito a las áreas que intervienen en la operación del proceso apearse en todo momento a lo que establezca la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), Ley Federal de Derechos, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, normatividad y disposiciones aplicables.
8. En el despacho de los expedientes se guardará y respetará el orden riguroso de tramitación en los asuntos de la misma naturaleza; la alteración del orden sólo

ÁREA RESPONSABLE:

Dirección General Adjunta de Seguridad Aérea

PROCEDIMIENTO:

Otorgamiento y revalidación del certificado de aeronavegabilidad

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Reforzar la prevención de accidentes e ilícitos en los servicios de transporte aéreo y los aeropuertos para alcanzar máximos niveles de seguridad operativa en el sistema y minimizar accidentes e incidentes

podrá realizarse cuando exista causa debidamente motivada de la que quede constancia

9. Las identificaciones oficiales son: Credencial para votar vigente, Pasaporte vigente, Cédula Profesional (siempre y cuando no sea electrónica), Cartilla militar.
10. La inspección de la aeronave en sitio se realizará de acuerdo con el párrafo III, del Artículo 127 del Reglamento de la Ley de Aviación Civil.
11. El Concesionario, Permisionario u Operador aéreo debe cumplir con lo siguiente:

Los documentos deberán ser presentados en formato electrónico (\*pdf) o en papel, las impresiones deberán ser claras y legibles, para el caso de elaborarse en una computadora, deberán ser fechados y firmados por personal autorizado.

a) La solicitud de inspección en el formato DGAC-166.

b) La aeronave se pondrá a disposición de la Autoridad Aeronáutica para someterla a una inspección física, con el objeto de comprobar y constatar que se encuentre en condiciones de operación segura, que cumple con los requisitos especiales que ésta pudiera requerir de acuerdo con lo indicado en los Manuales del Fabricante, que para tal efecto publique la Autoridad Aeronáutica con forme a las Normas Oficiales Mexicanas o disposición aplicable que establezca las especificaciones para las publicaciones técnicas aeronáuticas, que emita la Autoridad Aeronáutica.

c) Original del certificado de aeronavegabilidad vencido a sustituir.

d) El cumplimiento de las especificaciones del certificado tipo y las hojas de datos técnicos que correspondan a la aeronave, motor(es) y hélice(s), como sea aplicable, emitido por la Autoridad de Aviación Civil del Estado de fabricación.

e) Copia de la póliza de responsabilidad civil por daños a terceros o carta cobertura, lo que sea aplicable, aprobada por la Autoridad Aeronáutica.

f) Copia de certificado de homologación de ruido aprobado por la Autoridad de Aviación Civil del Estado de fabricación o documentos equivalentes que demuestren el cumplimiento bajo los mismos estándares del certificado mencionado.

g) Copia de la licencia de estación de radio aeronáutica móvil vigente de la aeronave.

h) Copia de la constancia de equipo a bordo.

i) El libro de bitácora de la aeronave, motor(es), hélice(s) según aplique para la correspondiente apertura oficial y/o certificación de la inspección realizada.

j) El original del control de todas las Directivas de Aeronavegabilidad, de cumplimiento único, repetitivo, aplicables y no aplicables, que afecten a la aeronave y/o sus componentes principales, incorporados a la aeronave, motor(es), unidad auxiliar de potencia, hélice(s) y rotor(es), debidamente actualizadas y firmadas por el responsable, de acuerdo a la norma oficial

ÁREA RESPONSABLE:

Dirección General Adjunta de Seguridad Aérea

PROCEDIMIENTO:

Otorgamiento y revalidación del certificado de aeronavegabilidad

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Reforzar la prevención de accidentes e ilícitos en los servicios de transporte aéreo y los aeropuertos para alcanzar máximos niveles de seguridad operativa en el sistema y minimizar accidentes e incidentes

mexicana número NOM-039-SCT3-2010, que regula la aplicación de directivas de aeronavegabilidad y boletines de servicio de aeronaves y sus componentes.

k) El original del control de todos los Boletines de Servicio, de cumplimiento único, repetitivo, aplicables y no aplicables, que afecten a la aeronave y/o sus componentes principales, incorporados a la aeronave, motor(es), unidad auxiliar de potencia, hélice(s) y rotor(es), debidamente actualizados y firmados por el responsable, de acuerdo a la norma oficial mexicana número NOM-039-SCT3-2010, que regula la aplicación de directivas de aeronavegabilidad y boletines de servicio de aeronaves y sus componentes.

l) El listado a detalle del control de la condición de los componentes controlados y limitados por tiempo instalados en la aeronave, motor(es), unidad auxiliar de potencia, hélice(s), rotor(es) y componentes principales, para cada caso, deberán estar identificados por: marca, número de parte, número de serie y posición, detallando los tiempos desde nuevo, tiempos de última reparación mayor, límite de vida útil del componente, próxima aplicación de inspección o mantenimiento y/o vencimiento del componente.

m) Liberación de servicio de mantenimiento anual/100 hrs. o equivalente, según aplique a su programa de mantenimiento, efectuado a sus componentes principales, debidamente liberados por un taller aeronáutico autorizado, incluyendo:

1. Tiempo calendario, horas y/o ciclos totales de operación, según corresponda a la aeronave y sus componentes sujetos a límite de vida.
2. Programa de mantenimiento aprobado y la liberación de la última fase, con el cual ha sido previamente mantenida la aeronave (para aeronaves con servicios aplicados en fase).
3. Inspecciones boroscópicas de motor(es) y/o unidad de potencia auxiliar, cuando aplique.

n) Cuando se hayan efectuado alteraciones mayores a la aeronave, al planeador, motor(es), hélice(s), o componente(s) mayor(es), deberán presentar copia del Certificado Tipo Suplementario (STC) o convalidación, incluyendo la aprobación del poseedor del Suplemento al Certificado Tipo (STC) para su aplicación, o en su caso oficio de autorización del Estudio Técnico correspondiente emitido por la Dirección de Ingeniería Normas y Certificación, así como la autorización por la Dirección de Aviación para realizar la modificación y/o alteración correspondiente.

o) El último reporte de peso y balance efectuado a la aeronave, expedido con un tiempo no mayor a 36 meses para aeronaves del tipo de servicio "Comercial y Privado Comercial" (exceptuando aeronaves en categoría utilitaria); para las aeronaves del tipo de servicio privado quedará condicionada a lo que establezca el fabricante.

p) Evidencia fotográfica donde se muestre claramente las placas de identificación de la aeronave, motor(es), unidad auxiliar de potencia, hélice(s), rotor(es), en las

ÁREA RESPONSABLE:

Dirección General Adjunta de Seguridad Aérea

PROCEDIMIENTO:

Otorgamiento y revalidación del certificado de aeronavegabilidad

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Reforzar la prevención de accidentes e ilícitos en los servicios de transporte aéreo y los aeropuertos para alcanzar máximos niveles de seguridad operativa en el sistema y minimizar accidentes e incidentes

que se indique el número de serie, número de parte, nombre del fabricante (como sea aplicable).

q) Evidencia fotográfica de las placas (o calcomanías), de identificación de los registradores de vuelo CVR y/o FDR, así como de las baterías de dichos componentes, donde se muestre claramente el número de parte, número de serie, así como la fecha de vencimiento de las baterías, de acuerdo con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana número NOM-022-SCT3-2011.

1. Para los casos de aeronaves con un peso máximo de despegue arriba de los 5,700 kg, deberá presentar el esquema gráfico o plano de la cabina de tripulantes y pasajeros de vuelo (LOPA), en el cual se muestre claramente la distribución y número de asientos instalados en la aeronave.

r) Evidencia fotográfica de las placas (o calcomanías) de identificación del ELT (Emergency Locator Transmitter) donde se muestre claramente el número de parte, número de serie, así como la fecha de vencimiento de las baterías.

s) El mapeo de las reparaciones estructurales incluyendo la naturaleza del daño en cada caso, cuando sea aplicable.

t) Los registros vigentes de los equipos sujetos a pruebas y calibración de conformidad con lo indicado en la Norma Oficial Mexicana número NOM-021.5-SCT3-2001, tales como brújula, equipo de transpondedor, grabadora de voz, grabadora de vuelo, sistema altimétrico, sistema pitot estático, GPS, GPWS, EGPWS, TCAS y/o ACAS, entre otros, lo que sea aplicable.

u) Copia simple de la Autorización de Reparación en el extranjero autorizada por la Dirección de Aviación (si es aplicable).

Nota: El interesado para realizar el trámite de la expedición del Certificado de Aeronavegabilidad, deberá presentar copia de su identificación oficial o bien realizarlo a través de su apoderado o representante legal, para que en su nombre y/o representación, realice la solicitud exhibiendo el documento idóneo (acta constitutiva, poder notarial o instrumento público) acompañado de copia de su identificación oficial.

ÁREA RESPONSABLE:

Dirección General Adjunta de Seguridad Aérea

PROCEDIMIENTO:

Otorgamiento y revalidación del certificado de aeronavegabilidad

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Reforzar la prevención de accidentes e ilícitos en los servicios de transporte aéreo y los aeropuertos para alcanzar máximos niveles de seguridad operativa en el sistema y minimizar accidentes e incidentes

Act. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
1	Comandancia de Aeropuerto	<p>Recibe de forma presencial solicitud vía escrito libre con documentación técnica y administrativa del solicitante. Si el interesado requiere que se le acuse recibo, debe adjuntar una copia para ese efecto en la cual se rubrica por el servidor público que recibe, indicando hora (hrs: min), fecha (día/mes/año) y estampa sello de la Comandancia de Aeropuerto.</p> <p>Designa a un Inspector Verificador Aeronáutico (Comandancia) con el perfil de aeronavegabilidad a quien turna la solicitud con documentación adjunta para la atención del trámite.</p>	1 hora
2	Inspector Verificador Aeronáutico (Comandancia)	<p>Recibe de la Comandancia de Aeropuerto la solicitud con la documentación adjunta, para su revisión, de acuerdo con la Circular Obligatoria número CO AV 21.2/07 Rev. 5 con fecha de emisión 31 de julio de 2015.</p> <p>Realiza la inspección de la aeronave en sitio.</p> <p>En caso de encontrar una o más discrepancias como resultado de la inspección de la aeronave con respecto a la documentación presentada, o que alguna de las dos o ambas circunstancias no cumplan con la normatividad en materia aeronáutica conecta con actividad N° 3</p> <p>En caso de que la información sea correcta, registra de forma electrónica en el sistema "Civil Aviation Safety Security" (CASS), y captura en la computadora, el formato DGAC-38 (MP-310-PR30-P01-F01) o DGAC 38-A (MP-310-PR30-P01-F02), los datos principales de la aeronave. Envía el formato DGAC-38 (MP-310-PR30-P01-F01) o DGAC 38-A (MP-310-PR30-P01-F02) y la solicitud de un número de Certificado de Aeronavegabilidad vía correo electrónico, al Departamento de Inspección. Conecta con actividad N° 8</p> <p>La solicitud de un número de Certificado de Aeronavegabilidad debe contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- FOLIO (parte trasera del certificado);</li> <li>- MATRICULA (de la aeronave en trámite);</li> <li>- FECHA DE EXPEDICION (del Certificado de</li> </ul>	5 horas

ÁREA RESPONSABLE:

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SEGURIDAD AÉREA

PROCEDIMIENTO:

OTORGAMIENTO Y REVALIDACIÓN DEL CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD

DURACIÓN TOTAL:

2 DÍAS

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

		<p>Aeronavegabilidad a otorgar);</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- FECHA DE VENCIMIENTO (del Certificado de Aeronavegabilidad a otorgar);</li> <li>- PROPIETARIO (Nombre(s) y apellido(s)/Razón social del propietario o poseedor);</li> <li>- FABRICANTE (de la aeronave en trámite);</li> <li>- MODELO (de la aeronave en trámite);</li> <li>- SERIE (de la aeronave en trámite);</li> <li>- CATEGORIA (de la aeronave en trámite);</li> <li>- CONCEPTO (otorgamiento);</li> <li>- TIPO DE AERONAVE;</li> <li>- OBSERVACIONES (algún dato que no sea considerado en los puntos anteriores);</li> <li>- REGION (de la Comandancia de Aeropuerto);</li> <li>- COMANDANCIA QUE REALIZÓ LA INSPECCIÓN;</li> <li>- BASE (base de operaciones de la aeronave, conforme al Certificado de matrícula);</li> <li>- INSPECTOR (Nombre(s) y apellido(s), de quien atiende el trámite);</li> <li>- TIPO DE SERVICIO (público, privado comercial y privado no comercial).</li> </ul>	
3		<p>Elabora oficio de prevención, indicando el (los) documento(s) faltantes, información faltante o datos erróneos encontrados; lo rubrica y lo turna a la Comandancia de Aeropuerto.</p>	1 hora
4	Comandancia de Aeropuerto	<p>Recibe del Inspector Verificador Aeronáutico (Comandancia) el oficio de prevención y revisa que este fundado y motivado conforme a la legislación aplicable para su autorización.</p> <p>En caso de ser incorrecto lo regresa para su corrección. Conecta con actividad N° 3</p> <p>Si el oficio de prevención es correcto, lo firma, obtiene una fotocopia y lo entrega al solicitante en la Comandancia de Aeropuerto.</p> <p>Cuando el solicitante recoja su oficio de prevención, previa identificación (mostrará el original de una identificación oficial con fotografía) como persona autorizada (que sea el</p>	2 horas

ÁREA RESPONSABLE:

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SEGURIDAD AÉREA

PROCEDIMIENTO:

OTORGAMIENTO Y REVALIDACIÓN DEL CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD

DURACIÓN TOTAL:

2 DÍAS

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

		<p>representante legal/apoderado legal o autorizado en la solicitud de inspección inicial) se recaba acuse en la fotocopia del oficio, el solicitante escribe su(s) nombre(s), apellidos, hora (hrs:min) y fecha (día/mes/año), haciendo constar su recepción y notificación. El acuse es archivado en el expediente del solicitante.</p> <p>Recibe del solicitante la documentación que subsane los hallazgos mencionados en el oficio de prevención y lo turna al Inspector Verificador Aeronáutico (Comandancia).</p> <p>Recibe de la Comandancia de Aeropuerto la documentación y revisa que subsane los hallazgos indicados en el oficio de prevención.</p> <p>En caso de no subsanar los hallazgos indicados conecta con la actividad N° 6</p> <p>Si los documentos subsanan los hallazgos indicados, continuar con la actividad N° 2</p>	
5	Inspector Verificador Aeronáutico (comandancia)		3 horas
6		<p>Realiza el oficio de No Autorización lo rubrica y lo turna a la Comandancia de Aeropuerto.</p> <p>El oficio de no autorización debe contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- LUGAR (Ciudad y Estado);</li> <li>- FECHA (dd/mm/año);</li> <li>- REMITENTE (razón social de la empresa y nombre y apellidos del representante legal/apoderado legal);</li> <li>- FECHA (dd/mm/año) de ingreso del trámite;</li> <li>- DATOS DE REFERENCIA DE LA AERONAVE (marca, modelo, número de serie y matrícula);</li> <li>- CAUSALES DE NO AUTORIZACIÓN FUNDADAS Y MOTIVADAS.</li> </ul>	1 hora
7	Comandancia de Aeropuerto	<p>Recibe del Inspector Verificador Aeronáutico (Comandancia) el oficio de No Autorización y revisa que este fundado y motivado conforme a la legislación aplicable para su autorización.</p>	2 horas

ÁREA RESPONSABLE:

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SEGURIDAD AÉREA

PROCEDIMIENTO:

OTORGAMIENTO Y REVALIDACIÓN DEL CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD

DURACIÓN TOTAL:

2 DÍAS

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

		<p>En caso de ser incorrecto lo regresa para su corrección. Conecta con actividad N° 6.</p> <p>Si el oficio de No Autorización es correcto, lo firma, obtiene una fotocopia y lo entrega al usuario en la Comandancia de Aeropuerto.</p> <p>Cuando el solicitante recoja su oficio de no autorización, previa identificación (mostrará el original de una identificación oficial con fotografía) como persona autorizada en la solicitud de inspección inicial, se recaba acuse en una copia simple [ el solicitante escribe su(s) nombre(s), apellidos, hora (hrs:min) y fecha (día/mes/año)], haciendo constar su recepción. El acuse de recibo se archiva en el expediente del usuario.</p> <p>Termina procedimiento.</p>	
8	Departamento de Inspección	<p>Recibe correo electrónico del Inspector Verificador Aeronáutico (Comandancia) con el formato DGAC-38 (MP-310-PR30-P01-F01) o DGAC-38A (MP-310-PR30-P01-F02) y la solicitud de un número de Certificado de Aeronavegabilidad.</p> <p>Ingresa al Sistema CASS y coteja que la información registrada, concuerde con los datos requisitados en el formato adjunto.</p> <p>En caso de que no concuerde la información registrada en el sistema CASS con respecto al formato DGAC-38 (MP-310-PR30-P01-F01) o DGAC 38-A (MP-310-PR30-P01-F02) enviado, solicita la corrección vía correo electrónico, al Inspector Verificador Aeronáutico (Comandancia). Conecta con actividad N° 2.</p>	2 horas
9		<p>Si los datos registrados en el sistema concuerdan con la información enviada, continua con la actividad N° 9.</p> <p>Captura los siguientes datos en la Base de datos ACCESS, para la generación de un número de Certificado de Aeronavegabilidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. MATRICULA DE LA AERONAVE;</li> <li>2. FOLIO (del certificado de aeronavegabilidad);</li> <li>3. FECHA DE EXPEDICIÓN (del Certificado de</li> </ol>	2 hora



ÁREA RESPONSABLE:

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SEGURIDAD AÉREA

PROCEDIMIENTO:

OTORGAMIENTO Y REVALIDACIÓN DEL CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD

DURACIÓN TOTAL:

2 DÍAS

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

		<p>Aeronavegabilidad a otorgar);</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. FECHA DE VENCIMIENTO (del Certificado de Aeronavegabilidad a otorgar);</li> <li>5. PROPIETARIO (Nombre(s) y apellido(s)/Razón social del propietario o poseedor);</li> <li>6. TIPO DE AERONAVE;</li> <li>7. FABRICANTE (de la aeronave en trámite);</li> <li>8. MODELO (de la aeronave en trámite);</li> <li>9. No DE SERIE (de la aeronave en trámite);</li> <li>10. REGION (I, II, III, IV, V, VI, A.I.C.M, CENTRAL);</li> <li>11. COMANDANCIA (las siglas de la Comandancia);</li> <li>12. BASE (base de operaciones de la aeronave, conforme al Certificado de matrícula);</li> <li>13. CONCEPTO (otorgamiento);</li> <li>14. INSPECTOR (Nombre(s) y apellido(s), de quien atiende el trámite);</li> <li>15. OTORGO (Nombre(s) y apellido(s), de quien atiende el trámite del Departamento de Inspección)</li> <li>16. OFICIALIZADO;</li> <li>17. CERTIFICADO EN SIAR;</li> <li>18. OBSERVACIONES (algún dato que no sea considerado en los puntos anteriores);</li> </ol> <p>NOTA: los numerales 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 son requisitados conforme a la información proporcionada por el Inspector Verificador Aeronáutico (comandancia). Los numerales 3, 4, 15, 16, 17, 18, son requisitados con información interna del Departamento de Inspección.</p> <p>El NUMERO DE CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD se muestra una vez registrado los datos previamente mencionados.</p> <p>Envía correo electrónico al Inspector Verificador Aeronáutico (Comandancia) indicando lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. FOLIO (del certificado de aeronavegabilidad);</li> <li>2. MATRICULA (de la aeronave en trámite);</li> <li>3. NÚMERO DE CERTIFICADO ASIGNADO (conforme al proporcionado por el sistema ACCESS;</li> <li>4. FECHA DE EXPEDICIÓN (del certificado de aeronavegabilidad a otorgar);</li> </ol> <p>FECHA DE VENCIMIENTO (del certificado de aeronavegabilidad a otorgar).</p>	
--	--	--	--

ÁREA RESPONSABLE:

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SEGURIDAD AÉREA

PROCEDIMIENTO:

OTORGAMIENTO Y REVALIDACIÓN DEL CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD

DURACIÓN TOTAL:

2 DÍAS

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

10	Inspector Verificador Aeronáutico (comandancia)	<p>Recibe correo electrónico del Departamento de Inspección con la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. FOLIO (del certificado de aeronavegabilidad);</li> <li>2. MATRICULA (de la aeronave en trámite);</li> <li>3. NÚMERO DE CERTIFICADO EXPEDIDO (conforme al proporcionado por el sistema ACCESS;</li> <li>4. FECHA DE EXPEDICIÓN (del certificado de aeronavegabilidad a otorgar);</li> <li>5. FECHA DE VENCIMIENTO (del certificado de aeronavegabilidad a otorgar).</li> </ol> <p>Captura en un archivo en la computadora los datos del Certificado de Aeronavegabilidad e imprime sobre el Certificado de Aeronavegabilidad Forma DGAC-18 (MP-310-PR30-P01-F03), los datos capturados, firma el Certificado de aeronavegabilidad y lo turna a la Comandancia de Aeropuerto para firma.</p>	1 hora
11	Comandancia de Aeropuerto	<p>Recibe del Inspector Verificador Aeronáutico (Comandancia) el Certificado de Aeronavegabilidad Forma DGAC-18 (MP-310-PR 30-P01-F03) y revisa que los datos sean correctos.</p> <p>En caso de ser incorrecto lo regresa para su corrección, conecta con actividad N° 10.</p> <p>Si los datos del Certificado de Aeronavegabilidad son correctos, firma el Certificado, obtiene una fotocopia y lo entrega al solicitante en la Comandancia de Aeropuerto.</p> <p>Cuando el solicitante recoja su Certificado de Aeronavegabilidad, previa identificación (mostrará el original de una identificación oficial con fotografía) como persona autorizada en la solicitud de inspección inicial, se recaba acuse en una copia, el solicitante escribe su(s) nombre(s), apellidos, hora (hrs:min) y fecha (día/mes/año), haciendo constar su recepción. El acuse se archiva en el expediente del solicitante.</p> <p><b>TERMINA PROCEDIMIENTO.</b></p>	2 horas



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SEGURIDAD AÉREA  
DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN



REPORTE DE INSPECCIÓN  
AERONAVE DE ALA FIJA

DGAC-38 REV.01 / 03-Dic-2012

MATRÍCULA: <u>1</u>	
OBSERVACIONES Y TIPO DE INSPECCIÓN	
BASE DE OPERACIONES:	<u>80</u>
COLOR DE LA AERONAVE:	<u>81</u>
LOPA: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<u>82</u>
CERTIFICACIONES:	<b>83</b>
• RVSM: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
• ETOPS: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
• IFR: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
• <input type="checkbox"/> CAT I <input type="checkbox"/> CAT II <input type="checkbox"/> CAT III	
• CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN DE RUIDO: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
• LICENCIA DE ESTACIÓN DE RADIO: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
• CUENTA CON AOC: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
LISTA DE VERIFICACIÓN UTILIZADA: <u>84</u>	
DGAC 16-A <input type="checkbox"/> DGAC 16-B <input type="checkbox"/> DGAC 16-C <input type="checkbox"/> DGAC 16-D <input type="checkbox"/> DGAC 16-E <input type="checkbox"/> DGAC 16-F <input type="checkbox"/> DGAC 16-G <input type="checkbox"/>	
MOVIMIENTO ANTE EL RAM: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<u>85</u>
NÚMERO DE OFICIO: <u>86</u>	
DESCRIPCIÓN: <u>87</u>	

APROBADO  
88

RECHAZADO  
89

90 Fecha: \_ \_ de \_ \_ de \_ \_

<b>ELABORÓ</b>		<b>APROBÓ</b>	
Inspector Verificador Aeronáutico		Comandante de Aeropuerto	
Nombre: <u>91</u>		Nombre: <u>94</u>	
Número de credencial IVA: <u>92</u>		Número de Credencial IVA: <u>95</u>	
Firma: <u>93</u>		Firma: <u>96</u>	
<small>Servidor Público responsable de la recepción, revisión de los documentos, e inspección física de la aeronave conforme a lo establecido en la Circular Obligatoria CO AV-21.2/07 (vigente) y Capítulo 5 VOLUMEN II del Manual del Inspector de Aeronavegabilidad.</small>		<small>De conformidad a lo establecido en el artículo 7Bis de la Ley de Aviación Civil, Circular Obligatoria CO AV-21.2/07 (vigente) y Capítulo 5 VOLUMEN II del Manual del Inspector de Aeronavegabilidad.</small>	
<b>REVISÓ</b>		<b>Observaciones</b>	
Comandante Regional		<b>100</b>	
Nombre: <u>97</u>			
Número de credencial IVA: <u>98</u>			
Firma: <u>99</u>			
<small>De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Aviación Civil, Circular Obligatoria CO AV-21.2/07 (vigente) y Capítulo 5 VOLUMEN II del Manual del Inspector de Aeronavegabilidad.</small>			

MP-310-PR30-P01-F01

Página 2 de 2



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SEGURIDAD AÉREA  
DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN



REPORTE DE INSPECCIÓN  
AERONAVE DE ALA FIJA

DGAC-38 REV.01 / 03-Dic-2012

MATRÍCULA: 1

PLANEADOR						
MARCA	MODELO	No. DE SERIE	TIEMPO TOTAL	T. U. R. M.	CICLOS	AÑO DE FABRICACIÓN
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)

TIPO DE SERVICIO:	(9)	CATEGORÍA:	(10)
PROPIETARIO Y/O POSEEDOR:	(11)		
DIRECCIÓN:	(12)		
No. TRIPULACIÓN DE VUELO:	(13)	No. DE PASAJEROS:	(14)
CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD NÚMERO:	(15)		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	(16)	FECHA DE VENCIMIENTO:	(17)

MOTORES				POS.	No. DE SERIE	TIEMPO TOTAL	T. U. R. M.	CICLOS
MARCA:	(18)	(18)	1					
MODELO:	(19)		2		(22)	(23)	(24)	(25)
POTENCIA O EMPUJE (HP):		(20)	3					
<input type="checkbox"/> T.B.O. / <input type="checkbox"/> H.S.I.:		(21)	4					

APU		T.B.O.	No. DE SERIE	TIEMPO TOTAL	T. U. R. M.	CICLOS
MARCA:	(26)	(28)	(29)	(30)	(31)	(32)
MODELO:	(27)					

HÉLICES		POS.	No. DE SERIE	TIEMPO TOTAL	T. U. R. M.
MARCA:	(33)	1			
MODELO:	(34)	2	(37)	(38)	(39)
T.B.O.:	(35)	3			
MOD. PALAS.:	(36)	4			

PESO MÁXIMO DE DESPEGUE:	(40)	PESO VACÍO:	(41)
No. DE TANQUES DE COMBUSTIBLE:	(42)	LOCALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN:	(43)
CAPACIDAD TOTAL DE COMBUSTIBLE:	(44)		
No. DE COMPARTIMENTOS DE CARGA:	(45)	LOCALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN:	(46)
CAPACIDAD TOTAL DE CARGA:	(47)		

EQUIPO DE NAVEGACIÓN			
<input type="checkbox"/> GPWS	<input type="checkbox"/> ADF 1	<input type="checkbox"/> VHF 1	<input type="checkbox"/> P. AUTOMÁTICO
<input type="checkbox"/> TCAS/ACAS	<input type="checkbox"/> ADF 2	<input type="checkbox"/> VHF 2	<input type="checkbox"/> RADAR
<input type="checkbox"/> DME 1	<input type="checkbox"/> VOR 1	<input type="checkbox"/> VHF 3	<input type="checkbox"/> HF 1
<input type="checkbox"/> DME 2	<input type="checkbox"/> VOR 2	<input type="checkbox"/> ILS 1	<input type="checkbox"/> HF 2
<input type="checkbox"/> GPS		<input type="checkbox"/> ILS 2	<input type="checkbox"/> TRANSPONDER

EQUIPO DE EMERGENCIA							
No. DE ASIENTOS PILOTOS:	(49)	No. DE ASIENTOS SOBRECARGOS:	(50)	No. DE ASIENTOS PASAJEROS:	(51)		
CINTURONES DE SEGURIDAD EN TODOS LOS ASIENTOS:	(52)	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	(53)	<input type="checkbox"/> BUEN ESTADO <input type="checkbox"/> MAL ESTADO			
BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS:	(54)	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		VIGENCIA:	(55)		
<input type="checkbox"/> ELT No. DE SERIE:	(56)	FRECUENCIA:	(57)	<input type="checkbox"/> 121.5 MHZ <input type="checkbox"/> 406 MHZ	VIGENCIA:	(58)	
<input type="checkbox"/> CVR No. DE SERIE:	(59)	No. DE SERIE DEL ULB:	(60)	VIGENCIA ULB:	(61)		
<input type="checkbox"/> FDR No. DE SERIE:	(62)	No. DE SERIE DEL ULB:	(63)	VIGENCIA ULB:	(64)		
No. EXTINTORES:	(65)	N/P: (66)	VIGENCIA:	(68)	LOCALIZACIÓN:	(69)	
		N/S: (67)					
No. BOTELLAS DE O <sub>2</sub> :	(70)	N/P: (71)	VIGENCIA:	(73)	LOCALIZACIÓN:	(74)	
		N/S: (72)					
No. DE BATERÍAS:	(75)	LOCALIZACIÓN:	(76)				
CHALECOS SALVAVIDAS:	(77)	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/A	CANTIDAD:	(78)	VIGENTES (79)	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	

ÁREA RESPONSABLE:

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SEGURIDAD AÉREA

PROCEDIMIENTO:

REVALIDACIÓN DEL CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD ESTÁNDAR

FORMATO:

MP-310-PR30-P01-F01

RESGUARDO

5 AÑOS

## GUÍA DE LLENADO

Campo	Datos que deberán anotarse
1	Siglas de la matrícula con que cuenta la aeronave.
2	Marca de la aeronave.
3	Modelo de la aeronave.
4	Número de serie de la aeronave.
5	Tiempo de vuelo total en horas y minutos de la aeronave.
6	Tiempo transcurrido en horas y minutos después de efectuada la última reparación mayor a la aeronave.
7	Ciclos totales de la aeronave.
8	Año de fabricación de la aeronave.
9	Tipo de servicio al que está destinado la aeronave.
10	Tipo de categoría a la que está destinada la aeronave, de acuerdo con el Certificado de Tipo.
11	Nombre(s) y apellido(s)/Razón social del propietario o poseedor de la aeronave.
12	Domicilio (tipo de vialidad, nombre de la vialidad, número exterior, número interior, nombre de la colonia o localidad, nombre del municipio o demarcación territorial, nombre de la ciudad, número de código postal, nombre de la entidad federativa) del propietario o poseedor de la aeronave.
13	Número de elementos que conforman la tripulación de vuelo que opera la aeronave.
14	Número de pasajeros que están autorizados para ser transportados en la aeronave.
15	Número del certificado de aeronavegabilidad, que será otorgado a la aeronave.
16	Fecha de expedición del certificado de aeronavegabilidad, que será otorgado a la aeronave.
17	Fecha de vencimiento del certificado de aeronavegabilidad, que será otorgado a la aeronave.
18	Nombre y marca del (los) motor(es) con que cuenta la aeronave.
19	Modelo del (los) motores con que cuenta la aeronave
20	Potencia (en Horse Power) en caballos de potencia o empuje (en kilogramos o libras) del (los) motores con que cuenta la aeronave.
21	Tiempo entre mantenimiento mayor de los motores / Tiempo de inspección de la sección caliente de los motores.

ÁREA RESPONSABLE:

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SEGURIDAD AÉREA

PROCEDIMIENTO:

REVALIDACIÓN DEL CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD ESTÁNDAR

FORMATO:

MP-310-PR30-P01-F01

RESGUARDO

5 AÑOS

## GUÍA DE LLENADO

Campo	Datos que deberán anotarse
22	Número(s) de serie del motor (es) con que cuenta la aeronave.
23	Tiempo total en horas y minutos de operación del (los) motores con que cuenta la aeronave.
24	Tiempo transcurrido en horas y minutos después de efectuada la última reparación mayor al (los) motor(es) con que cuenta la aeronave.
25	Ciclos totales de operación de los motores con que cuenta la aeronave.
26	Marca del Auxiliar Power Unit (APU) de la aeronave. En caso de no aplicar, dejar en blanco.
27	Modelo del Auxiliar Power Unit (APU) de la aeronave. En caso de no aplicar, dejar en blanco.
28	Tiempo entre mantenimiento mayor del Auxiliar Power Unit (APU) de la aeronave. En caso de no aplicar, dejar en blanco.
29	Número de serie del Auxiliar Power Unit (APU) de la aeronave. En caso de no aplicar, dejar en blanco.
30	Tiempo total de operación del Auxiliar Power Unit (APU) de la aeronave, transcurrido en horas y minutos. En caso de no aplicar, dejar en blanco.
31	Tiempo de última reparación mayor aplicada al Auxiliar Power Unit (APU) de la aeronave. En caso de no aplicar, dejar en blanco.
32	Ciclos totales de operación del Auxiliar Power Unit (APU) de la aeronave. En caso de no aplicar, dejar en blanco.
33	Marca de la(s) hélice(s) con que cuenta la aeronave. En caso de no aplicar, dejar en blanco.
34	Número(s) del modelo del núcleo de la(s) hélice(s) con que cuenta la aeronave. En caso de no aplicar, dejar en blanco.
35	Tiempo entre mantenimiento mayor aplicada al núcleo de la(s) hélice(s) con que cuenta la aeronave.
36	Número(s) del modelo de la(s) pala(s) de la(s) hélice(s) con que cuenta la aeronave. En caso de no aplicar, dejar en blanco.
37	Número de serie de la(s) pala(s) de la(s) hélice(s) con que cuenta la aeronave. En caso de no aplicar, dejar en blanco.
38	Tiempo total en horas y minutos de operación de la(s) pala(s) con que cuenta la aeronave. En caso de no aplicar, dejar en blanco.
39	Tiempo transcurrido en horas y minutos después de efectuada la última reparación mayor a la(s) pala(s) con que cuenta la aeronave. En caso de no aplicar, dejar en blanco.
40	Peso total de despegue en kilogramos de la aeronave.
41	Peso vacío en kilogramos de la aeronave de acuerdo con el manual de vuelo de la aeronave.

ÁREA RESPONSABLE:

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SEGURIDAD AÉREA

PROCEDIMIENTO:

REVALIDACIÓN DEL CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD ESTÁNDAR

FORMATO:

MP-310-PR30-P01-F01

RESGUARDO

5 AÑOS

## GUÍA DE LLENADO

Campo	Datos que deberán anotarse
42	Número de tanques de combustible con que cuenta la aeronave.
43	Localización de los tanques de combustible en la aeronave.
44	Capacidad total de combustible de la aeronave en litros.
45	Número de compartimientos de carga con que cuenta la aeronave.
46	Localización de los compartimientos de carga con que cuenta la aeronave.
47	Capacidad total de los compartimientos de carga con que cuenta la aeronave.
48	Una equis (X) en los equipo(s) de navegación con los que cuenta la aeronave.
49	Número de asientos con que se cuenta en la cabina de pilotos de la aeronave.
50	Número de asientos para sobrecargo con que se cuenta en la aeronave.
51	Número de asientos para pasajeros con que cuenta la aeronave.
52	Una equis (X) en el cuadro correspondiente si la aeronave cuenta con cinturones de seguridad en todos los asientos.
53	Una equis (X) en el cuadro correspondiente si los cinturones de seguridad se encuentran en buen estado.
54	Una equis (X) en el cuadro correspondiente si cuenta con botiquín de primeros auxilios.
55	Fecha (día/mes/año) de vigencia del botiquín de primeros auxilios con que cuenta la aeronave.
56	Una equis (X) en el cuadro correspondiente si cuenta con el equipo Emergency Locator Transmitter (ELT) con que cuenta la aeronave y el número de serie, en su caso.
57	Frecuencia del equipo Emergency Locator Transmitter (ELT) con que cuenta la aeronave.
58	Vigencia del equipo Emergency Locator Transmitter (ELT) con que cuenta la aeronave.
59	Una equis (X) en el cuadro correspondiente si cuenta con el equipo Cockpit Voice Recorder (CVR) con que cuenta la aeronave y el número de serie, en su caso.
60	Número de serie de la batería del equipo Cockpit Voice Recorder (CVR) con que cuenta la aeronave.
61	Vigencia de la batería del equipo Cockpit Voice Recorder (CVR) con que cuenta la aeronave.
62	Una equis (X) en el cuadro correspondiente si cuenta con el equipo Flight Data Recorder (FDR) con que cuenta la aeronave y el número de serie, en su caso.
63	Número de serie de la batería del equipo Flight Data Recorder (FDR) con que cuenta la aeronave.

ÁREA RESPONSABLE:

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SEGURIDAD AÉREA

PROCEDIMIENTO:

REVALIDACIÓN DEL CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD ESTÁNDAR

FORMATO:

MP-310-PR30-P01-F01

RESGUARDO

5 AÑOS

## GUÍA DE LLENADO

Campo	Datos que deberán anotarse
64	Vigencia de la batería del equipo Flight Data Recorder (FDR) con que cuenta la aeronave con que cuenta la aeronave.
65	Número de extintores con que cuenta la aeronave.
66	Número de parte de los extintores con que cuenta la aeronave.
67	Número de serie los extintores con que cuenta la aeronave.
68	Vigencia de los extintores con que cuenta la aeronave.
69	Localización dentro de la aeronave de los extintores con que cuenta la aeronave.
70	Número de botellas de oxígeno con que cuenta la aeronave.
71	Número de parte de las botellas de oxígeno con que cuenta la aeronave.
72	Número de serie de las botellas de oxígeno con que cuenta la aeronave.
73	Vigencia de las botellas de oxígeno con que cuenta la aeronave.
74	Localización dentro de la aeronave de las botellas de oxígeno con que cuenta la aeronave.
75	Número de batería con que cuenta la aeronave.
76	Localización dentro de la aeronave de batería con que cuenta la aeronave.
77	Una equis (X) en el cuadro correspondiente si la aeronave cuenta con chalecos salvavidas.
78	Cantidad de chalecos salvavidas con que cuenta la aeronave.
79	Una equis (X) en el cuadro correspondiente si se encuentran vigentes o no.
80	Base de operaciones de la aeronave.
81	Color(es) exteriores de la aeronave.
82	Una equis (X) en el cuadro correspondiente si se entrega con Layout of Passenger Accommodations (LOPA).
83	Una equis (X) en el cuadro correspondiente a las certificaciones con que cuenta la aeronave.
84	Una equis (X) en el cuadro correspondiente a la lista de verificación utilizada por el Inspector.
85	Una equis (X) en el cuadro correspondiente si es un movimiento registrado ante el Registro Aeronáutico Mexicano.
86	Número de oficio emitido por el Registro Aeronáutico Mexicano, en su caso.
87	Descripción del oficio emitido por el Registro Aeronáutico Mexicano, en su caso.
88	Una equis (X) en el cuadro si el trámite es aprobatorio.
89	Una equis (X) en el cuadro si el trámite es rechazado.
90	Fecha (día/mes/año) del formato.
91	Nombre(s) y apellido(s) del Inspector a quien le fue asignado el trámite.



ÁREA RESPONSABLE:

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SEGURIDAD AÉREA

PROCEDIMIENTO:

REVALIDACIÓN DEL CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD ESTÁNDAR

FORMATO:

MP-310-PR30-P01-F01

RESGUARDO

5 AÑOS

## GUÍA DE LLENADO

Campo	Datos que deberán anotarse
92	Número de credencial del Inspector a quien le fue asignado el trámite.
93	Firma del Inspector a quien le fue asignado el trámite.
94	Nombre(s) y apellido(s) del Comandante de aeropuerto.
95	Número de credencial del Comandante de aeropuerto.
96	Firma del Comandante de aeropuerto.
97	Nombre(s) y apellido(s) del Comandante regional.
98	Número de credencial del Comandante regional.
99	Firma del Comandante regional.
100	Observaciones del trámite.



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SEGURIDAD AÉREA  
DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN



REPORTE DE INSPECCIÓN  
AERONAVE DE ALA ROTATIVA

DGAC-38 A REV.01 / 03-Dic-2012

MATRÍCULA: 1

PLANEADOR						
MARCA	MODELO	No. DE SERIE	TIEMPO TOTAL	T. U. R. M.	CICLOS	AÑO DE FABRICACIÓN
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)

TIPO DE SERVICIO:	(9)	CATEGORÍA:	(10)
PROPIETARIO Y/O POSEEDOR:	(11)		
DIRECCIÓN:	(12)		
No. TRIPULACIÓN DE VUELO:	(13)	No. DE PASAJEROS:	(14)
CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD NÚMERO:	(15)		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	(16)	FECHA DE VENCIMIENTO:	(17)

MOTORES		POS.	No. DE SERIE	TIEMPO TOTAL	T. U. R. M.	CICLOS
MARCA:	(18)	1				
MODELO:	(19)	2	(22)	(23)	(24)	(25)
POTENCIA O EMPUJE (HP):	(20)	3				
<input type="checkbox"/> T.B.O. / <input type="checkbox"/> H.S.I.:	(21)	4				

APU		T.B.O.	No. DE SERIE	TIEMPO TOTAL	T. U. R. M.	CICLOS
MARCA:	(26)	(28)	(29)	(30)	(31)	(32)
MODELO:	(27)					

NÚCLEO DE ROTOR PRINCIPAL		POS.	No. DE SERIE	TIEMPO TOTAL	T. U. R. M.	CICLOS
MARCA:	(33)	1	(36)	(37)	(38)	(39)
MODELO:	(34)	2				
T.B.O.:	(35)					

PALAS		POS.	No. DE SERIE	TIEMPO TOTAL	T. U. R. M.	CICLOS
MARCA:	(40)	1				
MODELO:	(41)	2				
T.B.O.:	(42)	3	(43)	(44)	(45)	(46)
		4				
		5				
		6				

NÚCLEO DE ROTOR DE COLA		POS.	No. DE SERIE	TIEMPO TOTAL	T. U. R. M.	CICLOS
MARCA:	(47)	1	(50)	(51)	(52)	(53)
MODELO:	(48)					
T.B.O.:	(49)					

PALAS		POS.	No. DE SERIE	TIEMPO TOTAL	T. U. R. M.	CICLOS
MARCA:	(54)	1				
MODELO:	(55)	2				
T.B.O.:	(56)	3	(57)	(58)	(59)	(60)
		4				
		5				
		6				

NOTA: EN CASO DE QUE SE REQUIERAN ESPACIO PARA UNA MAYOR CANTIDAD DE NO. DE PALAS INCLUIR EL ANEXO "A" DE LA FORMA DGAC 38A

PESO MÁXIMO DE DESPEGUE:	(61)	PESO VACÍO:	(62)
No. DE TANQUES DE COMBUSTIBLE:	(63)	LOCALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN:	(64)
CAPACIDAD TOTAL DE COMBUSTIBLE:	(65)		
No. DE COMPARTIMIENTOS DE CARGA:	(66)	LOCALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN:	(67)
CAPACIDAD TOTAL DE CARGA:	(68)		

MP-310-PR30-P01-F02



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SEGURIDAD AÉREA  
DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN



REPORTE DE INSPECCIÓN  
AERONAVE DE ALA ROTATIVA

DGAC-38 A REV.01 / 03-Dic-2012

MATRÍCULA: \_\_\_\_\_

EQUIPO DE NAVEGACIÓN		
<input type="checkbox"/> GPWS	<input type="checkbox"/> ADF 1	<input type="checkbox"/> VHF 1
<input type="checkbox"/> TCAS/ACAS	<input type="checkbox"/> ADF 2	<input type="checkbox"/> VHF 2
<input type="checkbox"/> DME 1	<input type="checkbox"/> VOR 1	<input type="checkbox"/> VHF 3
<input type="checkbox"/> DME 2	<input type="checkbox"/> VOR 2	<input type="checkbox"/> ILS 1
<input type="checkbox"/> GPS		<input type="checkbox"/> ILS 2
<b>69</b>		<input type="checkbox"/> P. AUTOMÁTICO
		<input type="checkbox"/> RADAR
		<input type="checkbox"/> HF 1
		<input type="checkbox"/> HF 2
		<input type="checkbox"/> TRANSPONDER

EQUIPO DE EMERGENCIA					
No. DE ASIENTOS PILOTOS:	(70)	No. DE ASIENTOS PASAJEROS:	(71)		
CINTURONES DE SEGURIDAD EN TODOS LOS ASIENTOS: (72) <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO (73) <input type="checkbox"/> BUEN ESTADO <input type="checkbox"/> MAL ESTADO					
BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS: (74) <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO VIGENCIA: (75)					
<input type="checkbox"/> ELT No. DE SERIE:	(76)	FRECUENCIA: (77) <input type="checkbox"/> 121.5 MHZ <input type="checkbox"/> 406 MHZ	VIGENCIA: (78)		
<input type="checkbox"/> CVR No. DE SERIE:	(79)	No. DE SERIE DEL ULB: (80)	VIGENCIA ULB: (81)		
<input type="checkbox"/> FDR No. DE SERIE:	(82)	No. DE SERIE DEL ULB: (83)	VIGENCIA ULB: (84)		
No. EXTINTORES:	(85)	N/P: (86)	VIGENCIA: (88)	LOCALIZACIÓN: (89)	
		V/S: (87)			
No. BOTELLAS DE O <sub>2</sub> :	(90)	N/P: (91)	VIGENCIA: (93)	LOCALIZACIÓN: (94)	
		V/S: (92)			
No. DE BATERÍAS:	(95)	LOCALIZACIÓN:	(96)		
CHALECOS SALVAVIDAS: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/A CANTIDAD: (97) VIGENTES: (98) <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO					

OBSERVACIONES Y TIPO DE INSPECCIÓN	
BASE DE OPERACIONES:	(99)
COLOR DE LA AERONAVE:	(100)
LOPA: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	(101)
CERTIFICACIONES:	
• IFR: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<b>102</b>
• OPERACIONES VISUALES NOCTURNAS: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
• CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN DE RUIDO: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
• LICENCIA DE ESTACIÓN DE RADIO: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
• CUENTA CON AOC: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
LISTA DE VERIFICACIÓN UTILIZADA: (103)	
DGAC 16-A <input type="checkbox"/> DGAC 16-B <input type="checkbox"/> DGAC 16-C <input type="checkbox"/> DGAC 16-D <input type="checkbox"/> DGAC 16-E <input type="checkbox"/> DGAC 16-F <input type="checkbox"/> DGAC 16-G <input type="checkbox"/>	
MOVIMIENTO ANTE EL RAM: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO (104)	
NÚMERO DE OFICIO: (105)	
DESCRIPCIÓN: (106)	

APROBADO  
**107**

RECHAZADO  
**108**

(109) Fecha: \_ de \_ de \_

MP-310-PR30-P01-F02



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SEGURIDAD AÉREA  
DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN



REPORTE DE INSPECCIÓN  
AERONAVE DE ALA ROTATIVA

DGAC-38 A REV.01 / 03-Dic-2012

MATRÍCULA:

ELABORÓ		APROBÓ	
Inspector Verificador Aeronáutico		Comandante de Aeropuerto	
Nombre:	110	Nombre:	113
Número de credencial IVA:	111	Número de Credencial IVA:	114
Firma:	112	Firma:	115
<p>Servidor Público responsable de la recepción, revisión de los documentos, e inspección física de la aeronave conforme a lo establecido en la Circular Obligatoria CO AV-21.2/07 (vigente) y Capítulo 5 VOLUMEN II del Manual del Inspector de Aeronavegabilidad.</p>		<p>De conformidad a lo establecido en el artículo 7Bis de la Ley de Aviación Civil, Circular Obligatoria CO AV-21.2/07 (vigente) y Capítulo 5 VOLUMEN II del Manual del Inspector de Aeronavegabilidad.</p>	
REVISÓ		Observaciones	
Comandante Regional		119	
Nombre:	116		
Número de credencial IVA:	117		
Firma:	118		
<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Aviación Civil, Circular Obligatoria CO AV-21.2/07 (vigente) y Capítulo 5 VOLUMEN II del Manual del Inspector de Aeronavegabilidad.</p>			

ANEXO "A"						
PALAS	POS.	No. DE SERIE	TIEMPO TOTAL	T. U. R. M.	CICLOS	
MARCA: 120	1					
MODELO: 121	2					
T.B.O.: 122	3					
OBSERVACIONES: 127	4					
	5					
	6					
	7					
	8					
	9	123	124	125	126	
	10					
	11					
	12					
	13					
	14					
	15					
	16					
	17					
	18					
	19					
	20					

ÁREA RESPONSABLE:

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SEGURIDAD AÉREA

PROCEDIMIENTO:

REVALIDACIÓN DEL CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD ESTÁNDAR

FORMATO:

MP-310-PR30-P01-F02

RESGUARDO

5 AÑOS

## GUÍA DE LLENADO

Campo	Datos que deberán anotarse
1	Siglas de la matrícula con que cuenta la aeronave.
2	Marca de la aeronave.
3	Modelo de la aeronave.
4	Número de serie de la aeronave.
5	Tiempo de vuelo total en horas y minutos de la aeronave.
6	Tiempo transcurrido en horas y minutos después de efectuada la última reparación mayor a la aeronave.
7	Ciclos totales de la aeronave.
8	Año de fabricación de la aeronave.
9	Tipo de servicio al que está destinado la aeronave.
10	Tipo de categoría a la que está destinada la aeronave, de acuerdo con el Certificado de Tipo.
11	Nombre(s) y apellido(s)/Razón social del propietario o poseedor de la aeronave.
12	Domicilio (tipo de vialidad, nombre de la vialidad, número exterior, número interior, nombre de la colonia o localidad, nombre del municipio o demarcación territorial, nombre de la ciudad, número de código postal, nombre de la entidad federativa) del propietario o poseedor de la aeronave.
13	Número de elementos que conforman la tripulación de vuelo que opera la aeronave.
14	Número de pasajeros que están autorizados para ser transportados en la aeronave.
15	Número del certificado de aeronavegabilidad, que será otorgado a la aeronave.
16	Fecha de expedición del certificado de aeronavegabilidad, que será otorgado a la aeronave.
17	Fecha de vencimiento del certificado de aeronavegabilidad, que será otorgado a la aeronave.
18	Nombre y marca del (los) motor(es) con que cuenta la aeronave.
19	Modelo del (los) motores con que cuenta la aeronave
20	Potencia (en Horse Power) en caballos de potencia o empuje (en kilogramos o libras) del (los) motores con que cuenta la aeronave.
21	Tiempo entre mantenimiento mayor de los motores / Tiempo de inspección de la sección caliente de los motores.

ÁREA RESPONSABLE:

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SEGURIDAD AÉREA

PROCEDIMIENTO:

REVALIDACIÓN DEL CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD ESTÁNDAR

FORMATO:

MP-310-PR30-P01-F02

RESGUARDO

5 AÑOS

## GUÍA DE LLENADO

Campo	Datos que deberán anotarse
22	Número(s) de serie del motor (es) con que cuenta la aeronave.
23	Tiempo total en horas y minutos de operación del (los) motores con que cuenta la aeronave.
24	Tiempo transcurrido en horas y minutos después de efectuada la última reparación mayor al (los) motor(es) con que cuenta la aeronave.
25	Ciclos totales de operación de los motores con que cuenta la aeronave.
26	Marca del Auxiliar Power Unit (APU) de la aeronave. En caso de no aplicar, dejar en blanco.
27	Modelo del Auxiliar Power Unit (APU) de la aeronave. En caso de no aplicar, dejar en blanco.
28	Tiempo entre mantenimiento mayor del Auxiliar Power Unit (APU) de la aeronave. En caso de no aplicar, dejar en blanco.
29	Número de serie del Auxiliar Power Unit (APU) de la aeronave. En caso de no aplicar, dejar en blanco.
30	Tiempo total de operación del Auxiliar Power Unit (APU) de la aeronave, transcurrido en horas y minutos. En caso de no aplicar, dejar en blanco.
31	Tiempo de última reparación mayor aplicada al Auxiliar Power Unit (APU) de la aeronave. En caso de no aplicar, dejar en blanco.
32	Ciclos totales de operación del Auxiliar Power Unit (APU) de la aeronave. En caso de no aplicar, dejar en blanco.
33	Marca de núcleo del rotor principal con que cuenta la aeronave. En caso de no aplicar, dejar en blanco.
34	Número(s) del modelo del núcleo del rotor principal con que cuenta la aeronave. En caso de no aplicar, dejar en blanco.
35	Tiempo entre mantenimiento mayor aplicado al núcleo del rotor principal con que cuenta la aeronave.
36	Número de serie del núcleo del rotor principal con que cuenta la aeronave. En caso de no aplicar, dejar en blanco.
37	Tiempo total en horas y minutos de operación del núcleo del rotor principal con que cuenta la aeronave. En caso de no aplicar, dejar en blanco.
38	Tiempo transcurrido en horas y minutos después de efectuada la última reparación mayor al núcleo del rotor principal con que cuenta la aeronave. En caso de no aplicar, dejar en blanco.
39	Ciclos totales del núcleo del rotor principal con que cuenta la aeronave.
40	Marca de la(s) pala(s) del rotor principal con que cuenta la aeronave. En caso de no aplicar, dejar en blanco.

ÁREA RESPONSABLE:

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SEGURIDAD AÉREA

PROCEDIMIENTO:

REVALIDACIÓN DEL CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD ESTÁNDAR

FORMATO:

MP-310-PR30-P01-F02

RESGUARDO

5 AÑOS

## GUÍA DE LLENADO

Campo	Datos que deberán anotarse
41	Número(s) del modelo de la(s) pala(s) del rotor principal con que cuenta la aeronave. En caso de no aplicar, dejar en blanco.
42	Tiempo entre mantenimiento mayor aplicado a la(s) pala(s) del rotor principal con que cuenta la aeronave.
43	Número de serie de la(s) pala(s) del rotor principal con que cuenta la aeronave. En caso de no aplicar, dejar en blanco.
44	Tiempo total en horas y minutos de operación de la(s) pala(s) del rotor principal con que cuenta la aeronave. En caso de no aplicar, dejar en blanco
45	Tiempo transcurrido en horas y minutos después de efectuada la última reparación mayor la(s) pala(s) del rotor principal con que cuenta la aeronave. En caso de no aplicar, dejar en blanco.
46	Ciclos totales de la(s) pala(s) del rotor principal con que cuenta la aeronave.
47	Marca de núcleo del rotor de cola con que cuenta la aeronave. En caso de no aplicar, dejar en blanco.
48	Número(s) del modelo del núcleo del rotor de cola con que cuenta la aeronave. En caso de no aplicar, dejar en blanco.
49	Tiempo entre mantenimiento mayor aplicado al núcleo del rotor de cola con que cuenta la aeronave.
50	Número de serie del núcleo del rotor de cola con que cuenta la aeronave. En caso de no aplicar, dejar en blanco.
51	Tiempo total en horas y minutos de operación del núcleo del rotor de cola con que cuenta la aeronave. En caso de no aplicar, dejar en blanco
52	Tiempo transcurrido en horas y minutos después de efectuada la última reparación mayor al núcleo del rotor de cola con que cuenta la aeronave. En caso de no aplicar, dejar en blanco.
53	Ciclos totales del núcleo del rotor de cola con que cuenta la aeronave.
54	Marca de la(s) pala(s) del rotor de cola con que cuenta la aeronave. En caso de no aplicar, dejar en blanco.
55	Número(s) del modelo de la(s) pala(s) del rotor de cola con que cuenta la aeronave. En caso de no aplicar, dejar en blanco.
56	Tiempo entre mantenimiento mayor aplicado a la(s) pala(s) del rotor de cola con que cuenta la aeronave.
57	Número de serie de la(s) pala(s) del rotor de cola con que cuenta la aeronave. En caso de no aplicar, dejar en blanco.

ÁREA RESPONSABLE:

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SEGURIDAD AÉREA

PROCEDIMIENTO:

REVALIDACIÓN DEL CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD ESTÁNDAR

FORMATO:

MP-310-PR30-P01-F02

RESGUARDO

5 AÑOS

## GUÍA DE LLENADO

Campo	Datos que deberán anotarse
58	Tiempo total en horas y minutos de operación de la(s) pala(s) del rotor de cola con que cuenta la aeronave. En caso de no aplicar, dejar en blanco
59	Tiempo transcurrido en horas y minutos después de efectuada la última reparación mayor la(s) pala(s) del rotor de cola con que cuenta la aeronave. En caso de no aplicar, dejar en blanco.
60	Ciclos totales de la(s) pala(s) del rotor de cola con que cuenta la aeronave.
61	Peso total de despegue en kilogramos de la aeronave.
62	Peso vacío en kilogramos de la aeronave de acuerdo con el manual de vuelo de la aeronave.
63	Número de tanques de combustible con que cuenta la aeronave.
64	Localización de los tanques de combustible en la aeronave.
65	Capacidad total de combustible de la aeronave en litros.
66	Número de compartimientos de carga con que cuenta la aeronave.
67	Localización de los compartimientos de carga con que cuenta la aeronave.
68	Capacidad total de los compartimientos de carga con que cuenta la aeronave.
69	Una equis (X) en los equipo(s) de navegación con los que cuenta la aeronave.
70	Número de asientos con que se cuenta en la cabina de pilotos de la aeronave.
71	Número de asientos para pasajeros con que cuenta la aeronave.
72	Una equis (X) en el cuadro correspondiente si la aeronave cuenta con cinturones de seguridad en todos los asientos.
73	Una equis (X) en el cuadro correspondiente si los cinturones de seguridad se encuentran en buen estado.
74	Una equis (X) en el cuadro correspondiente si cuenta con botiquín de primeros auxilios.
75	Fecha (día/mes/año) de vigencia del botiquín de primeros auxilios con que cuenta la aeronave.
76	Una equis (X) en el cuadro correspondiente si cuenta con el equipo Emergency Locator Transmitter (ELT) con que cuenta la aeronave y el número de serie, en su caso.
77	Frecuencia del equipo Emergency Locator Transmitter (ELT) con que cuenta la aeronave.
78	Vigencia del equipo Emergency Locator Transmitter (ELT) con que cuenta la aeronave.
79	Una equis (X) en el cuadro correspondiente si cuenta con el equipo Cockpit Voice Recorder (CVR) con que cuenta la aeronave y el número de serie, en su caso.
80	Número de serie de la batería del equipo Cockpit Voice Recorder (CVR) con que cuenta la aeronave.



ÁREA RESPONSABLE:

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SEGURIDAD AÉREA

PROCEDIMIENTO:

REVALIDACIÓN DEL CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD ESTÁNDAR

FORMATO:

MP-310-PR30-P01-F02

RESGUARDO

5 AÑOS

## GUÍA DE LLENADO

Campo	Datos que deberán anotarse
81	Vigencia de la batería del equipo Cockpit Voice Recorder (CVR) con que cuenta la aeronave.
82	Una equis (X) en el cuadro correspondiente si cuenta con el equipo Flight Data Recorder (FDR) con que cuenta la aeronave y el número de serie, en su caso.
83	Número de serie de la batería del equipo Flight Data Recorder (FDR) con que cuenta la aeronave.
84	Vigencia de la batería del equipo Flight Data Recorder (FDR) con que cuenta la aeronave con que cuenta la aeronave.
85	Número de extintores con que cuenta la aeronave.
86	Número de parte de los extintores con que cuenta la aeronave.
87	Número de serie los extintores con que cuenta la aeronave.
88	Vigencia de los extintores con que cuenta la aeronave.
89	Localización dentro de la aeronave de los extintores con que cuenta la aeronave.
90	Número de botellas de oxígeno con que cuenta la aeronave.
91	Número de parte de las botellas de oxígeno con que cuenta la aeronave.
92	Número de serie de las botellas de oxígeno con que cuenta la aeronave.
93	Vigencia de las botellas de oxígeno con que cuenta la aeronave.
94	Localización dentro de la aeronave de las botellas de oxígeno con que cuenta la aeronave.
95	Número de batería con que cuenta la aeronave.
96	Localización dentro de la aeronave de batería con que cuenta la aeronave.
97	Cantidad de chalecos salvavidas con que cuenta la aeronave.
98	Una equis (X) en el cuadro correspondiente si se encuentran vigentes o no.
99	Base de operaciones de la aeronave.
100	Color(es) exteriores de la aeronave.
101	Una equis (X) en el cuadro correspondiente si se entrega con Layout of Passenger Accommodations (LOPA).
102	Una equis (X) en el cuadro correspondiente a las certificaciones con que cuenta la aeronave.
103	Una equis (X) en el cuadro correspondiente a la lista de verificación utilizada por el Inspector.
104	Una equis (X) en el cuadro correspondiente si es un movimiento registrado ante el Registro Aeronáutico Mexicano.
105	Número de oficio emitido por el Registro Aeronáutico Mexicano, en su caso.
106	Descripción del oficio emitido por el Registro Aeronáutico Mexicano, en su caso.

ÁREA RESPONSABLE:

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SEGURIDAD AÉREA

PROCEDIMIENTO:

REVALIDACIÓN DEL CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD ESTÁNDAR

FORMATO:

MP-310-PR30-P01-F02

RESGUARDO

5 AÑOS

## GUÍA DE LLENADO

Campo	Datos que deberán anotarse
107	Una equis (X) en el cuadro si el trámite es aprobatorio.
108	Una equis (X) en el cuadro si el trámite es rechazado.
109	Fecha (día/mes/año) del formato.
110	Nombre(s) y apellido(s) del Inspector a quien le fue asignado el trámite.
111	Número de credencial del Inspector a quien le fue asignado el trámite.
112	Firma del Inspector a quien le fue asignado el trámite.
113	Nombre(s) y apellido(s) del Comandante de aeropuerto.
114	Número de credencial del Comandante de aeropuerto.
115	Firma del Comandante de aeropuerto.
116	Nombre(s) y apellido(s) del Comandante regional.
117	Número de credencial del Comandante regional.
118	Firma del Comandante regional.
119	Observaciones del trámite.
120	Marca de la(s) pala(s) del rotor de cola con que cuenta la aeronave. En caso de no aplicar, dejar en blanco.
121	Número(s) del modelo de la(s) pala(s) del rotor de cola con que cuenta la aeronave. En caso de no aplicar, dejar en blanco.
122	Tiempo entre mantenimiento mayor aplicado a la(s) pala(s) del rotor de cola con que cuenta la aeronave.
123	Número de serie de la(s) pala(s) del rotor de cola con que cuenta la aeronave. En caso de no aplicar, dejar en blanco.
124	Tiempo total en horas y minutos de operación de la(s) pala(s) del rotor de cola con que cuenta la aeronave. En caso de no aplicar, dejar en blanco.
125	Tiempo transcurrido en horas y minutos después de efectuada la última reparación mayor la(s) pala(s) del rotor de cola con que cuenta la aeronave. En caso de no aplicar, dejar en blanco.
126	Ciclos totales de la(s) pala(s) del rotor de cola con que cuenta la aeronave.
127	Observaciones de la(s) pala(s) de rotor de cola.

El Certificado de Aeronavegabilidad (DGAC-18), deberá ser requisitados de la siguiente forma:

- Usar máquina de escribir y en caso de error mecanográfico deberá ser cancelado y sustituido por un nuevo Certificado, ya que no se aceptan borrones, tachaduras, correcciones o enmendaduras, ni la utilización de líquido corrector, en ningún caso.
- La numeración encerrada en un círculo en el ejemplo de formato de Certificado de Aeronavegabilidad y que se muestra a continuación, es únicamente para referencia en la instrucción de su llenado.

“ANVERSO”

 <h2 style="margin: 0;">ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</h2> <p style="margin: 0;">SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL</p> <p style="margin: 0;">CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD ESTÁNDAR NUM. <u>1</u> STANDARD AIRWORTHINESS CERTIFICATE NUM.</p> 		
1. MARCAS DE NACIONALIDAD Y MATRÍCULA / NATIONALITY AND REGISTRATION MARKS  <u>2</u>	2. FABRICANTE Y MODELO / MANUFACTURER AND MODEL  <u>3</u>	3. NÚMERO DE SERIE / SERIAL NUMBER  <u>4</u>
4. CATEGORÍA / CATEGORY <u>5</u>		
5. EL PRESENTE CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD, SE OTORGA DE ACUERDO CON LA LEY DE AVIACIÓN CIVIL Y SU REGLAMENTO, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO SOBRE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 1944 Y CON EL CÓDIGO DE AERONAVEGABILIDAD DE MÉXICO, PARA LA AERONAVE ANTES MENCIONADA QUE SE CONSIDERARA QUE REÚNE CONDICIONES DE AERONAVEGABILIDAD, MIENTRAS SE MANTENGA Y UTILICE DE ACUERDO CON LO QUE ANTECEDE Y LAS LIMITACIONES DE UTILIZACIÓN PERTINENTES.  THIS AIRWORTHINESS CERTIFICATE IS ISSUED IN ACCORDANCE WITH THE INTERNATIONAL CIVIL AVIATION AGREEMENT DATED DECEMBER 7TH, 1944 AND THE MEXICAN AIRWORTHINESS CODE FOR THE AIRCRAFT MENTIONED ABOVE WHICH WILL BE CONSIDERED TO BE IN AIRWORTHINESS CONDITIONS, AS LONG AS IT IS MAINTAINED AND USED IN ACCORDANCE WITH THE STATED ABOVE AND WITH THE RESPECTIVE USAGE LIMITATIONS.		
FECHA DE EXPEDICIÓN: <u>6</u> ISSUANCE DATE		INSPECTOR VERIFICADOR / INSPECTOR <u>7</u>
FECHA DE VENCIMIENTO: <u>8</u> EXPIRATION DATE		COMANDANTE DE AEROPUERTO/ MAYOR AIRPORT <u>9</u>
6. OBSERVACIONES / REMARKS <u>10</u>		
ESTE CERTIFICADO DEBERA SER COLOCADO EN LUGAR VISIBLE EN LA AERONAVE / DISPLAY THIS CERTIFICATE IN A VISIBLE PLACE		

MP-310-PR30-P01-F03

ÁREA RESPONSABLE:

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SEGURIDAD AÉREA

PROCEDIMIENTO:

REVALIDACIÓN DEL CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD ESTÁNDAR

FORMATO:

MP-310-PR30-P01-F03

RESGUARDO

5 AÑOS

## GUÍA DE LLENADO

Campo	Datos que deberán anotarse
1	Número del certificado de aeronavegabilidad asignado por el Departamento de Inspección.
2	Marcas de nacionalidad y matrícula de la aeronave, de acuerdo con el Certificado de Matrícula o al Oficio de matrícula provisional o definitiva, que haya sido asignada por el Registro Aeronáutico Mexicano. Documento que previamente fue proporcionado por el solicitante del trámite.
3	Nombre del fabricante y modelo de la aeronave que corresponda, de acuerdo con el certificado tipo expedido por la autoridad aeronáutica del país fabricante o aquel que emita la DGAC a través de la Dirección General Adjunta de Aviación. Documento que previamente fue proporcionado por el solicitante del trámite.
4	Número de serie asignado por el fabricante a la aeronave. Es decir, el número de serie de la aeronave registrado en el certificado de matrícula u oficio relacionado deberá corresponder al número de serie de la aeronave que está siendo verificada. Documento que previamente fue proporcionado por el solicitante del trámite.
5	Categoría de la aeronave de acuerdo con el certificado tipo expedido por la Autoridad Aeronáutica del país fabricante o aquel que emita la DGAC a través de la Dirección de Aviación. Documento que previamente fue proporcionado por el solicitante del trámite.
6	Fecha en la cual se está expidiendo el certificado de aeronavegabilidad.
7	Nombre(s) y apellido(s), y firma del verificador / inspector que realizó la certificación y que le consta que la aeronave se encuentra en condiciones de aeronavegabilidad.
8	Fecha del vencimiento del certificado de aeronavegabilidad.
9	Nombre y apellidos, y firma del Comandante de Aeropuerto.
10	Observación adicional (técnica o administrativa), que considere conveniente el verificador/ inspector

"REVERSO"

PLANEADOR / AIRFRAME		
PROPIETARIO / OWNER	DOMICILIO / ADDRESS	
11	12	
BASE DE OPERACIONES / OPS. BASE	TRIPULACION DE VUELO / FLIGHT CREW	NO. PASAJEROS / NUM. OF PAX.
13	14	15
SERVICIO DESTINADO / SERVICE	PESO TOTAL AL DESPEGUE. / MAX TAKE OFF WEIGHT	AÑO DE FABRICACIÓN / YEAR OF MANUFACTURE
16	17	18
MOTORES / ENGINES		
FABRICANTE / MANUFACTURER	MODELO / MODEL	EMPUJE O POTENCIA / THRUST OR POWER
19	20	21
HELICES O ROTORES PRINCIPALES / PROPELLERS OR MAIN ROTORS		
FABRICANTE / MANUFACTURER	MODELO DEL NUCLEO / HUB MODEL	MODELO DE LAS PALAS / BLADES MODEL
22	23	24
ROTOR DE COLA / TAIL ROTOR		
FABRICANTE / MANUFACTURER	MODELO DEL NUCLEO / HUB MODEL	MODELO DE LAS PALAS / BLADES MODEL
25	26	27
AUTORIZADO PARA REALIZAR OPERACIONES TIPO / KIND OF OPERATIONS AUTHORIZED		
28		
OPERACIONES VISUALES NOCTURNAS / VISUAL NIGHT OPERATIONS <input type="checkbox"/>		
OPERACIONES POR INSTRUMENTOS IFR / IFR OPERATIONS <input type="checkbox"/>		
ESPECIFICACIONES DADAS AL NIVEL DEL MAR Y ATMOSFERA TIPO / SEA LEVEL SPECIFICATIONS AND STANDARD ATMOSPHERE. ÚNICAMENTE PILOTOS CON LICENCIA MEXICANA PODRÁN VOLAR ESTA AERONAVE. / MEXICAN LICENCE PILOTS FLIGHT ONLY.		
CUALQUIER ALTERACIÓN, REPRODUCCIÓN O MAL USO QUE SE HAGA CON ESTE CERTIFICADO, SE SANCIONARA CONFORME A DERECHO. ANY ALTERATION, REPRODUCTION OR INCORRECT USAGE OF THIS CERTIFICATE, WILL BE PROCESSED ACCORDING TO THE LAW		

MP-310-PR30-P01-F03

ÁREA RESPONSABLE:

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SEGURIDAD AÉREA

PROCEDIMIENTO:

REVALIDACIÓN DEL CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD ESTÁNDAR

FORMATO:

MP-310-PR30-P01-F03

RESGUARDO

5 AÑOS

## GUÍA DE LLENADO

Campo	Datos que deberán anotarse
11	Nombre y apellidos/Razón social del propietario de acuerdo con el Certificado de Matrícula de la aeronave o al oficio de matrícula provisional o definitiva. Documento que previamente fue proporcionado por el solicitante del trámite.
12	Dirección de propietario de acuerdo con el último certificado de matrícula de la aeronave o al oficio de matrícula provisional o definitiva. Documento que previamente fue proporcionado por el solicitante del trámite.
13	Base de operaciones asignada por el Registro Aeronáutico Mexicano y Certificado de Matrícula de la aeronave o al oficio de matrícula provisional o definitiva. Documento que previamente fue proporcionado por el solicitante del trámite.
14	Número de tripulantes de vuelo, según lo establecido en el certificado tipo aprobado por la autoridad aeronáutica del país fabricante o aquel que emita la DGAC a través de la Dirección de Aviación. (Establecido en el Manual de Vuelo o de Operaciones del Fabricante).
15	Número de pasajeros establecido en el certificado tipo aprobado por la autoridad aeronáutica del país fabricante o aquel que emita la DGAC a través de la Dirección de Aviación. En los casos de modificaciones de configuración de cabina, además, deberá actualizar los datos de las casillas 7 y 8, de acuerdo con el nuevo peso y balance de la aeronave a través de la expedición de otro Certificado de Aeronavegabilidad.
16	Servicio al cual será destinado la aeronave, en base a lo aprobado por esta DGAC.
17	Peso total de despegue en base al último peso y balance aplicado a la aeronave.
18	Peso vacío en base al último peso y balance aplicado a la aeronave.
19	Nombre del fabricante de(l) (los) motor(es).
20	Modelo de(l) (los) motor(es) de acuerdo con lo establecido al certificado tipo aprobado por la autoridad aeronáutica del país fabricante o aquel que autorice la DGAC a través de la Dirección de Aviación.
21	Empuje o caballaje de(l) (los) motor(es) que establece el certificado tipo aprobado por la autoridad aeronáutica del país fabricante o aquel que autorice la DGAC a través de la Dirección de Aviación.
22	Nombre del fabricante de la(s) hélice(es) o Rotor(es) Principales.
23	Modelo del núcleo de acuerdo con lo establecido al certificado tipo aprobado por la autoridad aeronáutica del país fabricante o aquel que autorice la DGAC a través de la Dirección de Aviación.
24	Modelo de las palas de acuerdo con lo establecido al certificado tipo aprobado por la autoridad aeronáutica del país fabricante o aquel que autorice la DGAC a través de la Dirección de Aviación.

ÁREA RESPONSABLE:

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SEGURIDAD AÉREA

PROCEDIMIENTO:

REVALIDACIÓN DEL CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD ESTÁNDAR

FORMATO:

MP-310-PR30-P01-F03

RESGUARDO

5 AÑOS

## GUÍA DE LLENADO

Campo	Datos que deberán anotarse
25	Nombre del fabricante del rotor de cola.
26	Modelo del núcleo de rotor de cola, de acuerdo con lo establecido al certificado tipo aprobado por la autoridad aeronáutica del país fabricante o aquel que autorice la DGAC a través de la Dirección de Aviación.
27	Modelo de las palas del rotor de cola, de acuerdo con lo establecido al certificado tipo aprobado por la autoridad aeronáutica del país fabricante o aquel que autorice la DGAC a través de la Dirección de Aviación.
28	Marcar con una equis (X) según lo que tenga autorizado realizar la aeronave sujeta a verificación